



Por una niñez y  
adolescencia sanas,  
en un mundo mejor

# Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

## **REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES DE TRABAJOS LIBRES**

1. Los resúmenes de los trabajos libres se recibirán en la Secretaría del Congreso y serán evaluados en forma anónima por el Comité Científico. Serán aceptados para su evaluación solamente aquellos que se ajusten plenamente al reglamento para la presentación de resúmenes de trabajos libres.
2. La fecha límite para la presentación será anunciada con anticipación en cada uno de los Congresos
3. Los trabajos no deben estar publicados. Pueden haber sido presentados en otros eventos del país y del exterior en los últimos 2 (dos) años.
4. Todos los resúmenes aceptados serán publicados en la página Web de la SAP. El trabajo presentado no debe tener errores pues se publicará exactamente como se envíe.
5. El relator de cada trabajo deberá estar inscripto en el Congreso, sin excepción, al momento de presentar el trabajo en el Evento.
6. La modalidad de presentación de los trabajos quedará a criterio del Comité Científico, siendo las mismas: presentación oral o póster digital.
7. El resumen no podrá exceder los **5000 caracteres** incluyendo los espacios en blanco.

De acuerdo con el diseño los trabajos pueden ser:

- a. Trabajo de investigación - Diseño cuantitativo o Diseño cualitativo
  - b. Presentación de casos
  - c. Relato de experiencias
- \* (VER ANEXO)

Se pueden incluir recomendaciones como así también tablas pero no ilustraciones, ni imágenes, ni bibliografía.

8. Forma de envío:

El envío de los resúmenes se realizará exclusivamente on line a través de la página web de la Sociedad Argentina de Pediatría [www.sap.org.ar](http://www.sap.org.ar) – Sección Congresos. Ud. recibirá un correo electrónico con la confirmación de la recepción de su resumen. Posteriormente el Comité Científico le enviará la notificación de su aprobación, modalidad, día y hora de su presentación. **NO se admitirán resúmenes enviados por fax, correo o entregados personalmente a la Secretaría del Congreso.** Una vez enviado el resumen **NO se admitirán modificaciones ni en el texto ni en la nómina de autores.**

### **PREMIOS**

Se otorgarán premios a los mejores Trabajos Libres.

El Comité Científico de cada Evento será el encargado de seleccionar los Trabajos Libres más destacados para opción a premio y de comunicar su dictamen a los autores correspondientes. De estar interesados, los autores deberán enviar el trabajo completo de acuerdo al presente Reglamento.



Por una niñez y  
adolescencia sanas,  
en un mundo mejor

# Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

---

**Al menos el 50% de los autores (incluido el primer autor) de los Trabajos seleccionados a premio deberán ser Socios SAP con cuota al día (Para más información – ver Reglamento de Congresos y Jornadas Nacionales – Anexo N° 2)**

## **REGLAMENTO DE TRABAJOS QUE OPTAN A PREMIO**

Para que el envío sea correcto Ud. deberá enviar lo siguiente en formato PDF:

- a. **Documento 1:** Resumen **anónimo** para jurado.
- b. **Documento 2:** Texto Completo **anónimo** para jurado.
- c. **Documento 3:** Portada con título del trabajo, nombre de los autores, correo electrónico, lugar del estudio, dirección y teléfono del autor principal.
- d. **Documento 4:** Declaración jurada de cumplimiento del presente reglamento. (Anexo 2).
- e. **Documento 5:** Declaración de conflicto de interés. (Anexo 3)

La fecha límite para la presentación de los Trabajos será anunciada en cada Evento.

Los Trabajos que opten a premio deberán ser enviados por e-mail a [congresos@sap.org.ar](mailto:congresos@sap.org.ar)

Oportunamente se darán a conocer los miembros del jurado, cuyo veredicto será inapelable.

El premio consistirá en Diploma a cada uno de los autores, que será otorgado en el Acto de Clausura del evento.

**Importante:** Sugerimos consultar el Reglamento de Becas y Premios de la Sociedad Argentina de Pediatría para más detalles.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1: Anonimato de Pacientes**

Para dar cumplimiento a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales, la Sociedad Argentina de Pediatría ha dispuesto que todo participante del Programa Científico, (en su carácter de panelista, coordinador, conferencista, experto, disertante, o cualquier otra función a la que cupiere la presentación de material audiovisual de apoyo a su disertación), presente al momento de entregar el material audiovisual en la modalidad presencial del evento, o en el momento de hacer la grabación pertinente en caso de modalidad virtual, la siguiente declaración la cual tendrá el carácter de declaración jurada, haciendo especial hincapié en el cumplimiento del alcance de la ley y del

compromiso de mantener libre de toda responsabilidad a la Sociedad Argentina de Pediatría en caso de incumplimiento de lo dispuesto.

Lugar y fecha.....

Por la presente certifico y doy fe que todo material audiovisual que presento como apoyo de mi disertación en el /la/s (nombre del evento, Congreso o Jornada) .....

..... cumple con los alcances de la ley 25.326 de Protección de Datos

Personales, prestando especial atención a la preservación del anonimato de datos personales de las personas aludidas; nombres, apellidos, números de documento, etc. tanto en fotografías, no pudiendo haber aparición en primero o segundo plano de personas identificables, como en estudios radiológicos o micro o macroscópicos.

Asi mismo dejo sentado que de incluir en el material audiovisual antes mencionado, ilustraciones, textos, fotografías, gráficos, piezas musicales, etc. de otros autores, publicadas o inéditas, citaré la fuente de procedencia, y que cuento con los derechos de divulgación y/o utilización de dicho material según lo dispuesto por la legislación de protección de propiedad intelectual vigente.

Me comprometo a mantener libre de toda responsabilidad a la Sociedad Argentina de Pediatría frente a cualquier reclamo, demanda, etc. que terceras partes pudieran efectuarle ante el incumplimiento de la mencionada ley.

Firma.....

Nombre y Apellido.....

DNI.....



# Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

## **ANEXO 2: Declaración jurada de cumplimiento del presente reglamento**

Por la presente dejo constancia que he presentado el trabajo ..... (Título del trabajo), para opción al premio ..... (nombre del premio).

He leído y acepto el Reglamento de Premios de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Nombre: .....

Firma: .....

## **ANEXO 3: Declaración de conflicto de interés para jurados**

Conflicto de intereses: se considera como tal cuando existan situaciones en las que consideraciones financieras, laborales o personales pueden comprometer o tienen la apariencia de comprometer el juicio de los revisores al conducir y reportar las evaluaciones que le fueran asignadas. La decisión sobre si los conflictos de interés declarados excusan al evaluador o invalidan la evaluación ya realizada, es competencia de las autoridades de la SAP.

Nombre del revisor: \_\_\_\_\_

Nombre de la evaluación solicitada: \_\_\_\_\_

Declara conflicto      NO                      SI

Potenciales conflictos declarados:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

## **ANEXO 4 Tipos de Trabajos:**

### **1) Trabajo de Investigación:**

Se entiende por tal a la presentación de un estudio en el cual se realiza una descripción y/o comparación de una o más variables, en uno o más grupos. Los hay de tipo cuantitativos (ej: tensión arterial de una población, eficacia de un fármaco vs. placebo, etc) y también cualitativos (ej: observación de lactantes, descripción de una experiencia de intervención no mensurable, etc.)

Son trabajos que requieren la realización y aprobación de un protocolo de investigación previo al desarrollo del mismo. Tratan de responder hipótesis planteadas por los autores.

Constan de las siguientes secciones:

a) Título y autores:

b) Introducción: breve resumen del conocimiento del tema hasta el momento y justificación de la realización del estudio.

c) Objetivos: comunicar cual/cuales fueron el/los objetivos por los que se realizó el estudio.

d) Materiales y métodos: Descripción de cómo se ha realizado el estudio, incluyendo la información necesaria para

que otro investigador lo replique en idénticas condiciones: tipo de estudio, criterios de inclusión y exclusión, definiciones, descripción de técnicas, variables, tipo de análisis a realizar.

e) Resultados: Debe incluir todos los datos encontrados por los autores siguiendo los objetivos y la metodología planteados, y evitar la inclusión de datos sin interés y los comentarios de los mismos.



## Sociedad Argentina de Pediatría

MIEMBRO de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PEDIATRÍA y de la ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

f) Discusión y/o Conclusión: Comentar y analizar los datos más relevantes obviando la repetición de lo ya expuesto.

### 2) Presentación de casos:

Se entiende por tal la presentación de un caso clínico individual o de una serie de hasta cuatro pacientes en los que: o bien su carácter excepcional, o aspecto o estudios inusuales de patología frecuente le confieren al caso/s un interés docente, o bien le otorguen caracteres de problema clínico de difícil solución.

No requieren la confección de un protocolo de investigación.

Las series de casos (de 5 o más casos) es conveniente realizarlas y analizarlas según el formato de trabajos de investigación.

Constan de las siguientes secciones:

a) Título y autores: En el título debe constar "A propósito de XX caso/s"

b) Introducción: Exposición de la relevancia del tema, las lagunas de conocimiento existentes en la actualidad y sus implicaciones clínicas.

c) Objetivos: comunicar cual/cuales fueron el/los objetivos por los que se presenta el caso.

d) Descripción del caso: Antecedentes familiares, hábitos, antecedentes personales, motivo de consulta, exploración física, exploraciones complementarias, diagnóstico diferencial, diagnóstico, tratamiento, evolución y toda cuanta información clínica se considere relevante.

e) Discusión y/o Conclusión: Comentar y analizar los datos más relevantes obviando la repetición de lo ya expuesto.

Recomendaciones de práctica clínica en relación con el caso presentado.

### 3) Relatos de Experiencias:

Se trata de un tipo de comunicación en la que se desea transmitir una experiencia, clínica o comunitaria, sin atenerse a los cánones de los tradicionales trabajos de investigación. Se sugiere organizar el resumen bajo los siguientes ítems: Breve introducción o marco teórico, Objetivos, Diagnóstico de situación previa (si lo hubo), Población a la que está destinado, Número de participantes o destinatarios, Actividades o desarrollo de la experiencia, Resultados, Evaluación (de la experiencia y del impacto de la misma).